

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34694 SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número UNO de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 52/11 de la Entidad LA CUISINE DU GRAND GOURMET, S.L., se ha dictado Auto de 23/05/17, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: "... ACUERDO: La conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, y la extinción de la persona jurídica LA CUISINE DU GRAND GOURMET S.L., con la consiguiente cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y el archivo de las actuaciones...Dese a este auto la publicidad el artículo 23.4, 24 LC. La publicación en el BOE será gratuita por insuficiencia de masa activa de la concursada...Se acuerda el cese de las facultades de la Administración concursal y se aprueba la rendición de cuentas..Procédase a la publicación de la presente en el Registro Mercantil, o en el Registro que conforme a la Ley corresponda...Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado... Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, para lo cual, líbrense los mandamientos a los Registros (enumérense los nombres de los Registros que correspondan entre ellos el Mercantil), los que contendrán testimonio de la presente resolución, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción, despachos que se entregarán al procurador de la parte solicitante del concurso para que cuiden de su diligenciado... MODO DE IMPUGNACION: Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días... Así lo dispone, manda y firma Dña. SONIA MARTÍNEZ UCEDA, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe..."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL y BOE (Gratuita), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043275-1